



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Jueves 10 de Agosto de 2017

NUM. 91

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Martha Celia Marroquín Mendoza..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer frente a Alejandro de la Torre Pedraza..... 2
- J.S.C.H. Promueve Miguel Ángel Espinoza Veira(sic) frente a Elacio(sic) Benítez Flores..... 2
- J.S.C.H. Promueve Miguel Ángel Espinosa Veira(sic) frente a Fernando Martínez Corona..... 3
- J.O.C. Promueve Rosalía López Bautista a bienes de Alfonso Partida Valdovinos..... 3
- J.O.C. Promueve Maria(sic) Guadalupe Valdovinos Madrigal frente a Maria(sic) Alicia Barcenás(sic) Torres y otros..... 4

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

México

- J.E.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Jose(sic) Alfonso Alcalá(sic) Chávez(sic)..... 5

AD-PERPETUAM

- Pedro Ramírez Madrigal..... 5
- Pablo Bolaños López..... 5
- Celia Zizumbo Lázaro..... 6
- David Amaro Guzmán(sic)..... 6

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día
\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 459/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de la acción Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARTHA CELIA MARROQUÍN MENDOZA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Solar urbano con construcción, con frente a calle Grenada(sic) número 53 cincuenta y tres, es el lote 8 ocho, de la manzana G, del fraccionamiento La Perla, en el Municipio de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de Martha Celia Marroquín Mendoza, bajo el número 89 ochenta y nueve, del tomo 878 ochocientos setenta y ocho, del libro de propiedad, de fecha 26 veintiseis de enero de 1988, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.00 metros, con lote 9 nueve;
Al Sur, 7.00 metros, con lote 7 siete;
Al Oriente, 18.00 metros, con calle Grenada(sic), de su ubicación; y,
Al Poniente, 18.00 metros, con propiedad privada.
Superficie de 129.50 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'280,000.00 Un millón doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de septiembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04130166-05-07-17

84-91-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria número 386/2015, promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a ALEJANDRO DE LA TORRE PEDRAZA se señalaron las 10.00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien embargado, identificable como:

Lote número 5 cinco, casa habitación, manzana III, número exterior 96, colonia Copalac de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una superficie de 122.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 7.00 M. con propiedad, privada.
Sur, 7.00 M. con Cerrada Argentina.
Este, 16.00 M. con lote seis.
Oeste, 16.00 M. con lote cuatro.

Con un valor pericial de \$366,000.00, trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, y será postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma, publíquese el presente de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad que se edite en la capital y estrados del Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 26 de junio del año 2017.- Secretaria de Acuerdos.-Lic. Ileri Chiquito Cortes(sic).

D04196718-27-07-17

84-91-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 14/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados

jurídicos de MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA VEIRA(sic), frente a ELACIO(sic) BENÍTEZ FLORES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA DE REMATE, del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación ubicada en el número 46 cuarenta y seis, de la calle Álamo, del conjunto habitacional «Solidaridad Nacional», del lote 7 siete, manzana 9 nueve, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 96.000 M2 (noventa y seis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 6.00 seis metros, con lote veinticuatro;
Sur, 6.00 seis metros, con calle Álamo, que es la de su ubicación;
Oriente, 16.00 dieciseis metros, con lote seis; y,
Poniente, 16.00 dieciseis metros, con lote ocho.

Valor pericial: \$486,000.00 (Cuatrocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 11 once de julio de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04234520-07-08-17

91-96-01

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 968/2012, en ejercicio de la acción real hipotecaria y otras prestaciones, promovido por MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA VEIRA(sic), frente a FERNANDO MARTÍNEZ CORONA, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Finca marcada con el número 40, interior 11, en el condominio número 12, calle Privada Valle del Mayo, del

conjunto habitacional denominado «Valle del Tecnológico», del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, del distrito de Salazar, con las siguientes medidas y colindancias, según escritura privada número 6201, tomo 190. Con una superficie 23.645 metros cuadrados.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Asimismo, y tomando en consideración que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de este Distrito Judicial, manda hacer la publicación de los edictos respectivos en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, publicación que deberá realizar de 3 tres edictos, por 3 tres veces de 9 nueve en 9 nueve días, por razón de la distancia en términos de lo dispuesto por el artículo 732 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se les amplía 2 dos días más en razón de la distancia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$312,000.00 Trescientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional, misma que se deriva del avalúo actualizado presentado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La audiencia tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 16 de junio del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua.

D04234568-07-08-17

91-96-01

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A POSTORES
PRIMERAALMONEDA

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato verbal de arrendamiento y otras prestaciones número 1072/2014, promovido por ROSALÍA LÓPEZ BAUTISTA, en cuanto heredera y albacea definitiva de la sucesión a bienes de Alfonso Partida Valdovinos, en contra de Francisco Sánchez Partida, se señalaron las 10:00 diez horas del día 8 ocho de septiembre de 2017 dos mil

diecisiete, para la celebración de la audiencia de remate en su primera y pública almoneda, respecto del bien inmueble predio rústico denominado «La Cofradía», ubicado en este municipio, que tiene en copropiedad del demandado, mismo que tiene por medidas y linderos los siguientes:

Al Oriente, con Rancho de Santa Bárbara y Luis Morales, callejón de por medio;

Al Poniente, con Juan Manzo Granados;

Al Norte, con Rancho de la Cofradía, Jesús Zepeda y J. Trinidad Barragán; y,

Al Sur, con Elisa Villaseñor.

Con una extensión superficial total de 66-00-00 sesenta y seis hectáreas aproximadamente, remate al 50% del inmueble.

Debiendo servir como base legal del remate la cantidad de hasta \$402,600.00 Cuatrocientos dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional, y como apoyo de postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio la parte alícuota, este edicto deberá publicarse tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en el periódico de circulación amplia en la Entidad, convocando a postores al remate de mérito.

Jiquilpan, Michoacán, 26 de Junio de 2017.- Atentamente:
El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04201890-31-07-17

86-91-96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 928/2013, promovido por MARIA(sic) GUADALUPE VALDOVINOS MADRIGAL frente a MARIA(sic) ALICIA BARCENAS(sic) TORRES y otros, se señalaron las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de septiembre de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

A).- Casa habitación, ubicada en la calle Manantial Mintzita número 724, lote 28, manzana IV, fraccionamiento Rincón de los Manantiales, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.00 metros, con lote 29; al Sur, 18.00 metros, con

lote 27; al Oriente, 7.00 metros, con lote 5; y, al Poniente, 7.00 metros, con calle de su ubicación, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$1'312,394.70 (Un millón trescientos doce mil trescientos noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.).

B).- Casa habitación, ubicada en la calle Boulevard de las Primaveras número 55, lote 1873, manzana 54, fraccionamiento Prados Verdes, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 metros, con Boulevard de su ubicación; al Sur, 7.08 metros, con lote 1882; al Oriente, 21.19 metros, con lote 1874; y, al Poniente, 21.19 metros, con lote 1872, con una superficie total de 169.31 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$2'033,550.20 (Dos millones treinta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00(sic)/100 M.N.).

C).- Casa habitación, ubicada en la calle Recursos Hidráulicos número 26, lote 3, manzana K, fraccionamiento Cinco de Diciembre, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.75 metros, con calle Proyecto, actualmente Recursos Hidráulicos; al Sur, 20.75 metros, con lote 6 y 7; al Oriente, 25.00 metros, con lote 2; y, al Poniente, 25.00 metros, con lote 4, con una superficie total de 518.75 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$5'651,720.00 (Cinco millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

D).- Terreno baldío ubicado en la calle Orquídea esquina Cempaxúchitl, lote 7, manzana 33, fraccionamiento Vista Bella, de la tenencia de Uruetaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 25.12 metros, con lote 6; al Sur, 23.40 metros, con la calle Cempaxúchitl; al Oriente, 10.14 metros, con calle Orquídea; y, al Poniente, 10.00 metros, con calle Camelia, con una superficie total de 242.43 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$98,487.04 (Noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 03 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04236763-07-08-17

91-98-05

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.-
México.- Juzgado Quincuagésimo Quinto.- De lo Civil.

SECONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55°. de lo Civil de la Ciudad de México, señalo las trece horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE(sic) ALFONSO ALCALA(sic) CHAVEZ(sic), expediente número 928/09, respecto del inmueble hipotecado ubicado en: La casa habitación marcada con el número 68 con frente a la calle Cerro de Tancítaro, edificada sobre el lote número 16, de la manzana XXIII, del fraccionamiento popular «Valle Dorado», en la ciudad de Zamora, Estado de Michoacán. Es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos siendo la suma de \$338,000.00 (Trescientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Ciudad de México, a 06 de junio del año 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos «B».- Lic. Anabell Leonor Reyes Rodriguez(sic).

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

D04140889-10-07-17

71-91

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 532/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam,

promueve PEDRO RAMÍREZ MADRIGAL, del predio que a continuación se describe:

Predio rústico denominado sin nombre, ubicado en la comunidad de «El Colorado», del Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 1828.2 mil ochocientos veintiocho punto dos metros cuadrados, y colinda: Al Norte, en 44.04 metros, con Ma. Elsa Hernández García; al Sur, en 44.00 metros, con Ofelia Hernández Madrigal; al Poniente, en 42.50 metros, con calle sin nombre; y, al Oriente, en 44.60 metros, con Ma. Elsa Hernández García.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 31 treinta y uno de julio de 2017.-
El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04234109-07-08-17

91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 697/2017.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: PABLO BOLAÑOS LÓPEZ.

SECONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 13 trece de julio de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio rústico ubicado en la calle Pino Suárez número 30 treinta, Centro, de la población de Álvaro Obregón, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias según manifestaciones del promovente:

Al Norte, en 6 seis líneas quebradas de 3.11-6.79-4, 55-16.096-8, 59(sic) y 20.33 metros, con un total de 60.33 metros, y colinda con calle Pino Suárez;

Al Sur, 39.63 metros, y colinda con la señora Petra Cardona Ayala;

Al Oriente, 23.67 metros, y colinda con la señora Petra Cardona Ayala; y,

Al Poniente, 16.71 metros, y colinda con calle Vicente Guerrero.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 31 treinta y uno de julio de 2017 dos mil diecisiete.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

D04236017-07-08-17 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 561/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CELIA ZIZUMBO LÁZARO, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Jacinto Rico, sin número, de la tenencia de Jéruco, perteneciente al Municipio de Cuitzeo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 52.80 cincuenta y dos metros con ochenta centímetros, colindando con Elpidia Zizumbo Lázaro;

Al Sur, 51.50 cincuenta y un metros con cincuenta centímetros, colindando con Celestino Lázaro Zizumbo, actualmente con Moisés Lázaro Zizumbo;

Al Oriente, 16.00 dieciseis metros, colindando con calle Jacinto Rico, de su ubicación; y,

Al Poniente, 12.30 doce metros, con treinta centímetros, colindando con Manuel Casimiro Rico.

Con una superficie de 738(sic) setecientos treinta y ocho metros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.-

Licenciada Ma. Guadalupe Franco Paniagua.

D04226130-04-08-17 91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 532/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por DAVID AMARO GUZMAN(sic).

Respecto de una fracción de un predio rústico denominado «Palo Amarillo», ubicado en el potrero de Huarapo, de la tenencia de Jéruco, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, treinta y un metros, con Gelasio López, callejón de por medio;

Al Sur, cuarenta y dos metros con ochenta y siete centímetros, con Vicente Ortiz y Moisés Lázaro;

Al Oriente, setenta y cuatro metros con dieciseis centímetros, con Marisela Casimiro; y,

Al Poniente, en una línea cuarenta y ocho metros treinta y dos centímetros, en otra que forma un recodo nueve metros, y en otra treinta y siete metros con Moisés Lázaro y Apolonio Casimiro.

Con una extensión superficial de 00-30-19 hectáreas.

Manifestando el promovente que el inmueble lo tiene en posesión desde en vida de su padre el C. Agapito Amaro Nava, de quien es único y universal heredero, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de Adscripción Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 05 de julio de 2017.- el Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en

Materia Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04236851-07-08-17

91

EDICTO

Lic. Margarita Cano Villalón.- Notario Público No. 60.- Morelia, Mich.

NÚMERO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.

ACTA DESTACADA.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las dieciocho horas del día treinta de agosto del año dos mil once, Yo, la Licenciada MARGARITA CANO VILLALON(sic), Notario Público número Sesenta, en ejercicio y con residencia en esta Capital, HAGO CONSTAR: Que hoy comparecieron en mi Oficio Público los señores ROCIO(sic) DEL CONSUELO TOVAR CHAVEZ(sic), MARIA(sic) AUDELIA TOVAR CHAVEZ(sic), MARIA(sic) TOVAR CHAVEZ(sic), ANA LILIA TOVAR CHAVEZ(sic), BLANCA EUGENIA TOVAR CHAVEZ(sic), ELOISA TOVAR CHAVEZ(sic), CLEMENTINA TOVAR CHAVEZ(sic), MARCELA ISABEL TOVAR CHAVEZ(sic) y JOSE(sic) LUIS HERNANDEZ(sic) TOVAR, siendo representado este último por el Licenciado Oscar González Arriaga, en cuanto albaceas mancomunadas y herederas las dos primeras dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta MA. GUADALUPE CHAVEZ(sic) TORRES y el último en cuanto albacea y heredero dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARTHA TOVAR CHAVEZ(sic) y las demás en cuanto herederas, quienes dijeron que de conformidad con los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, me exhiben el original de las Sentencias Interlocutorias de Primera sección de los Juicios Sucesorios Intestamentarios a bienes de las extintas MA.

GUADALUPE CHAVEZ(sic) TORRES Y MARTHA TOVAR CHAVEZ(sic), expedientes judiciales 450/2007 y 1029/2008, tramitados ambos ante el Juzgado Octavo Civil de este Distrito Judicial, los cuales doy fe tener a la vista, agregando los comparecientes que acuden ante Notario Público a continuar el trámite de dichas sucesiones, ratificando su aceptación de la herencia, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando que los albaceas van a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.- PERSONALIDAD.- La acredita el Licenciado Oscar González Arriaga con carta poder otorgada a su favor por el señor JOSE(sic) LUIS HERNANDEZ(sic) TOVAR, el dieciocho de abril del dos mil once ante la fe de la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que la mencionada carta no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna y que su poderdante aún vive.- GENERALES.- Por sus generales los comparecientes manifiestan ser: Mayores de edad, casadas y soltero, mexicanos, vecinos de Morelia, Michoacán, con domicilios en Prolongación Rocío numero veinte, colonia Villa de Fátima, Tangancícuaro número ochocientos cuarenta y tres, colonia Veintitrés de Marzo, Tangancícuaro número ochocientos cincuenta nueve, colonia Veintitrés de Marzo, Somalia once, Colonia Rector Díaz Rubio, San Benito número veinticuatro, colonia Gertrudis Bocanegra, Tangancícuaro número ochocientos cuarenta y tres, colonia Veintitres de Marzo, Tangancícuaro número ochocientos cuarenta y tres, colonia Veintitres de Marzo, Tangancícuaro número ochocientos cuarenta y tres, colonia Veintitres de Marzo y Andador del Tata número Diez, colonia Indeco.- LEIDA por mí la presente acta a los comparecientes, habiéndoles explicado su valor y fuerza legal, advertidos que pueden leer todo personalmente, lo que hicieron, se manifestaron conformes y firmaron conmigo en mi Oficio Público el día de su fecha.- Doy Fe.

Lic. Margarita Cano Villalón(sic).- Notaría Pública Número 60.- CAVM710513I62. (Firmado).

D04233829-07-08-17

91

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

AVISONOTARIAL

J.S.T. Comparecen: Rocio(sic) del Consuelo Tovar Chavez(sic), Maria(sic) Audelia Tovar Chavez(sic), Maria(sic) Tovar Chavez(sic), Ana Lilia Tovar Chavez(sic), Blanca Eugenia Tovar Chavez(sic), Eloisa Tovar Chavez(sic), Clementina Tovar Chavez(sic), Marcela Isabel Tovar Chavez(sic) y Jose(sic) Luis Hernandez(sic) Tovar, siendo representado este último por el Licenciado Oscar González Arriaga, en cuanto albaceas mancomunadas y herederas las dos primeras dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta Ma. Guadalupe Chavez(sic) Torres y el último en cuanto albacea y heredero dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Martha Tovar Chavez(sic) y las demás en cuanto herederas..... 7

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL